MENDOZA, 26 de julio de 2023.-

## **VISTO:**

El **Expediente Nro. 7874/2023**, donde se tramita la readmisión y extensión de carrera de la estudiante **Adriana Sidanelia MIGARELLI**, y

## **CONSIDERANDO:**

Que la estudiante solicitó la extensión de carrera en la Licenciatura en Gestión Institucional y Curricular.

Que la Secretaria Académica prestó la conformidad al trámite, en virtud de que la interesada posee el 80 % del plan de estudios acreditado.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 29 de junio de 2023, sugirió al Consejo Directivo aprobar lo actuado por la Secretaria Académica y otorgar la correspondiente readmisión y extensión de carrera a Adriana Sidanelia MIGARELLI hasta el 31 de marzo de 2024.

Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado en sesión del 6 de julio de 2023,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.-** OTORGAR a la estudiante **Adriana Sidanelia MIGARELLI (DNI Nro. 21.371.988)**, de la **Licenciatura en Gestión Institucional y Curricular**, la readmisión y extensión de carrera hasta el TREINTA Y UNO (31) de marzo de 2024.

**ARTÍCULO 2.-** Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV

AL

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE Secretario Adm. Económico Financiero Facultad de Educación Universidad Nacional de Cuvo Dra. Ana María Lourdes SISTI

Decana

Facultad de Educación

Universidad Nacional de Cuyo

